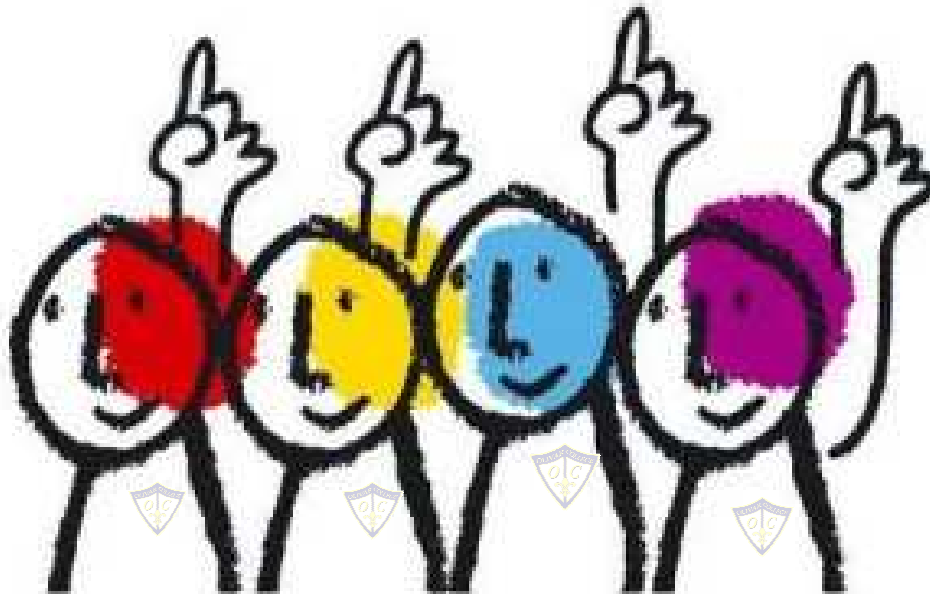


PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



*"Fortalecer como Comunidad Educativa la Disciplina y el Compromiso,
a fin de lograr una elevada calidad educativa"*

Objetivo Institucional
2015 - 2018





FUNDAMENTACION

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa Olivar College, ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”* (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar laica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino.

HABILIDADES A DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES

- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- Pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.



Los **EJES TEMÁTICOS** que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

- ✓ **Ciudadanía y Democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por el país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

- ✓ **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).* Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.



Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: **1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo, y protección de la infancia, 4.- participación.**

- ✓ **Institucionalidad Política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.
- ✓ **Ética y Valores:** de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos(as) deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.
- ✓ **Ciudadanía Sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.
- ✓ **Participación Juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en nuestro perfil de



estudiante, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



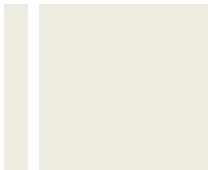
AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCION	FORTALECIENDO COMPETENCIAS CIUDADANAS Con esta acción se busca generar espacios para que las Directivas de Curso, Consejo Escolar, Centro de Alumnos y de Padres tengan una participación activa y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva.
OBJETIVO DE LEY	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática. 2.-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: marzo 2017 Término: diciembre 20 17
RESPONSABLES	Encargado Convivencia Escolar, Directivas
RECURSOS	Reglamento de convivencia Escolar, Materiales de oficina, Papelería ,Murales, Fotografías, Actas, Otros
MEDIOS DE VERIFICACION	Actas de reunión, presentaciones, fotografías de actividades
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Elección democrática y participativa de Directivas de Curso, Consejo Escolar, Centro de Alumnos y de Padres.• Poner visibles los derechos y deberes de los niños/as.• Programación del trabajo social y solidario realizado por la comunidad educativa.• Generar espacios para debates en torno a temas relevantes.• Promover el cuidado del entorno. Fomentando un ambiente limpio.• Gestionar mejoras y cambios a través de su participación en el Consejo Escolar.• Otras



AREA GESTION PEDAGOGICA

ACCION	HACIENDO CIUDADANIA Generar diversas instancias de acercamiento de la vida ciudadana activa, a través del currículo y otras actividades pedagógicas ligadas con la participación ciudadana, con el fin de desarrollar en nuestros alumnos(as) habilidades de formación ciudadana.
OBJETIVO DE LEY	2.-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio: marzo 2017 Término: diciembre 20 17
RESPONSABLES	Coordinación Académica, Profesores Jefes, Profesores de Lenguaje, Profesores de Historia
RECURSOS	Material de oficina, Papelería, Murales, Textos Senda
MEDIOS DE VERIFICACION	Cronograma Mensual, Fotografías, Mural instalado en la entrada del colegio, Cuadernos de alumnos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento al desarrollo de habilidades de formación ciudadana en las planificaciones de H. G. Cs. Sociales.• Publicar información de las instituciones del Estado en diarios murales.• Celebración de diversas efemérides. Participando en actos cívicos, fomentando el respeto a los símbolos patrios.• Ejecución del programa Senda y Programa de afectividad y sexualidad.• Participación en debates sobre temas de interés público.• Realizar lecturas de noticias sobre temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) una vez a la semana• Consensuar normas de convivencia según necesidades de cada curso y evaluarlas semestralmente.• Ejecución del plan de orientación anual del establecimiento.• Otras



AREA LIDERAZGO ESCOLAR

ACCION	<u>ESPACIOS DE FORMACION CIUDADANA</u>	
	Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, estados de avance, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro General de Padres, Consejos de curso y Centro de alumnos	
OBJETIVO DE LEY	7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHA	Inicio: marzo 2017	Término: diciembre 2017
RESPONSABLES	Equipo Directivo, Directivas de cada estamento.	
RECURSOS	Material de oficina, Data, Papelería, Murales, Espacios Educativos, Otros	
MEDIOS DE VERIFICACION	Actas, Presentaciones, Planes de Trabajo, Reportes de Resultados, Citaciones, Fotografías	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y realizar Evaluación Institucional semestralmente. • Promover en la comunidad una cultura de altas expectativas. • Gestionar actividades y talleres con el personal para abordar desafíos educativos. • Planificar y dirigir diversas instancias de encuentros de reflexión educativa con profesores, estudiantes o apoderados. • Reportes de resultados académicos en reuniones de apoderados, consejos de cursos, consejo escolar, otros. • Revisión y entrega de reportes de diversas mediciones. • Establecer metas y apoyar a la contribución de éstas. • Reportes de implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del PME/PEI • Aplicar y analizar encuestas de satisfacción. • Otras 	